

Núm. Expte.	Nombre, apellidos y localidad	Contenido del acto
1852/05	Francisco Santos Domínguez Cádiz	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se concede la medida de I.M.S.
360/05	Francisca Delgado Contreras Chipiona	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y el Bienestar Social, por la que se archiva el expediente
850/05	Juan Rodríguez González Puerto Real	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y el Bienestar Social, por la que se archiva el expediente
2342/05	Antonio Cepero Gómez San Fernando	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se concede la medida de I.M.S.
672/05	José Luis Olmo Marín San Fernando	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se concede la medida de I.M.S.
673/05	Josefa Molina Haro San Fernando	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se concede la medida de I.M.S.
470/05	Elhatan Borges Viana La Línea de la Concepción	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se concede la medida de I.M.S.
644/05	Rocío Torralbo Domínguez La Línea de la Concepción	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se concede la medida de I.M.S.
1833/05	Luis Reyes Raposo El Puerto de Santa María	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se concede la medida de I.M.S.
1793/05	María José Vega Fernández Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se concede la medida de I.M.S.
1788/05	Ana María Álvarez Peña Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se concede la medida de I.M.S.
2295/05	Carmen M. <sup>a</sup> Salguero Lahera Jerez de la Frontera	Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad
1247/05	Antonia Jiménez Vera San Roque	Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad
2155/05	Fabiola Fernández García Sanlúcar de Barrameda	Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad
1749/05	Isabel Román Roldán Sanlúcar de Barrameda	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se acepta la renuncia

Cádiz, 20 de diciembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 135/99. Que con fecha 23 de noviembre de 2005, se ha dictado Resolución de Traslado, respecto de la menor M. J. V. C., nacida el día 27.03.89, hija de Jesús Valero Roldán y M.<sup>a</sup> Jesús Corpas Valero, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 73/05. Que con fecha 23 de noviembre de 2005, se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo respecto del menor K.Z.K., nacido el día 11.10.03, hijo de Olivia Kersten, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 106 y 107/05. Que con fecha 30 de noviembre de 2005, se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Familiar Temporal, respecto de los menores P. G. S. y B. G. S. nacidos los días 12.10.96 y 23.12.97, respectivamente, hijos de Agustín Gener Forner, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 28 de diciembre de 2005.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Bohórquez Santana, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación de la competencia atribuida en el art. 66.2.e) del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.1, la Comisión Provincial de Medidas de Protección Acuerda iniciar de oficio el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar

de R. B. R., designando como instructor/a del procedimiento que se inicia a don EGG.

Cádiz, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Bohórquez Santana, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación de la competencia atribuida en el art. 66.2.e) del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.1, la Comisión Provincial de Medidas de Protección Acuerda iniciar de oficio el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar de M. B. R., designando como instructor/a del procedimiento que se inicia a don EGG.

Cádiz, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Iniciación en los procedimientos de desamparo núm. 373-2005-21-00049 y núm. 373-2005-21-00050, de los expedientes de protección núm. 352-2003-21-000024 y núm. 352-2003-21-000025.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación, en los procedimientos núm. 373-2005-21-000049 y núm. 373-2005-21-000050, expedientes núm. 352-2003-21-00024 y núm. 352-2003-21-00025, relativo a los menores I. J. S. y L. J. S., al padre de los mismos don Vladimiro Jesús Jurado, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de acogimiento familiar con respecto a los menores I. J. S. y L. J. S.
2. Designar como instructor del procedimiento que se inicia a Miguel Calero Bermejo.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Huelva, 7 de diciembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Iniciación en los procedimientos de desamparo núm. 373-2005-21-00049, núm. 373-2005-21-00050 y núm. 373-2005-21-00051, de los expedientes de protección núm. 352-2003-21-000024, núm. 352-2003-21-000025 y núm. 352-2004-21-000200.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación, en los procedimientos núm. 373-2005-21-000049, núm. 373-2005-21-000050 y núm. 373-2005-21-000051, expedientes núm. 352-2003-21-00024, núm. 352-2003-21-00025 y núm. 352-2004-21-000200, relativo a los menores I. J. S., L. J. S. y B. S. H., a la madre de los mismos doña Dolores Serrano Hiniesta, por el que se Acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de acogimiento familiar con respecto a los menores I.J.S., L.J.S. y B.S.H
2. Designar como instructor del procedimiento que se inicia a Miguel Calero Bermejo.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Huelva, 7 de diciembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Iniciación en los procedimientos de desamparo núm. 353-2005-21-00215, núm. 353-2005-21-00216, núm. 353-2005-2100217 y núm. 353-2005-21-218, de los expedientes de protección núm. 352-2005-21-000302, 352-2005-21-000303, núm. 352-2005-21-000304 y núm. 352-2005-21-385.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación, en los procedimientos núm. 353-2005-21-000215, núm. 353-2005-21-000216, núm. 353-2005-21-000217 y núm. 353-2005-21-218, expedientes núm. 352-2005-21-00302, núm. 352-2005-21-00303, núm. 352-2005-21-000303 y núm. 352-2005-21-385 a los menores I. F., T. F., Y. F. y A. F., al padre de los mismos don Abdelaziz Fathallah, por el que se Acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a los menores I. F., T. F., Y. F. y A. F.
2. Designar como instructor del procedimiento que se inicia a Miguel Calero Bermejo.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la